



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0064002/2011, por el cual se eleva informe sobre el cumplimiento del estudiante Sr. Germán Tadeo BRAGAGNOLO en la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "INVESTIGACIÓN OPERATIVA", del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE en el período 2011; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 351 – HCD – 2011 el estudiante Sr. Germán Tadeo BRAGAGNOLO fue admitido como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "INVESTIGACIÓN OPERATIVA";

Que a fs. 01 consta el informe del mencionado estudiante, en el cual se describen las tareas realizadas en el período de PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO";

El Art. 20° del ANEXO I de la Resolución N° 652 - HCD – 2005 el que expresa:

"Una vez que los informes por parte del Practicante como del Titular o Responsable de la Cátedra sean recibidos por el H. Consejo Directivo y los mismos expresen un correcto desempeño de la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO, el H. Consejo Directivo dará por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO y extenderá al estudiante el correspondiente certificado avalado por esta Facultad"

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 04;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "INVESTIGACIÓN OPERATIVA" en el período 2011, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad al estudiante Sr. Germán Tadeo BRAGAGNOLO (D.N.I: 34.428.849).

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente a fin de notificar al interesado, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HÉCTOR GABRIEL TAVEIRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 43 - H.C.D. - 2012.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	VISTADO
	AREA OPERATIVA